



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO I	No. 0238	Martes, 16 de Marzo del 2010	
Segundo Periodo Ordinario		Tercer Año	

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LIX LEGISLATURA

- » Presidente:
Dip. Elías Barajas Romo
- » Vicepresidente:
Dip. Artemio Ultreras Cabral
- » Primera Secretaria:
Dip. María Luisa Sosa de la Torre
- » Segundo Secretario:
Dip. Manuel Humberto Esparza Pérez
- » Secretario General:
Lic. Le Roy Barragán Ocampo
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubin Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Dictámenes



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LOS DIAS 1, 3, 7 Y 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DEL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES.

6.- LECTURA DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ESE LUGAR.

7.- LECTURA DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE RESTITUCION DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS PROMOVIDA POR EL SEÑOR MAURICIO ALEJANDRO SALAS JASSO.

8.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA DE DECRETO, PARA QUE SE LE AUTORICE A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA DE LOS ZACATECAS, S.A DE C.V.

9.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAZAPIL, ZAC., PARA DESIGNAR EN SU CASO, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL MISMO LUGAR.



10.- DESIGNACION EN SU CASO, DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAZAPIL, ZAC.

11.- ASUNTOS GENERALES. Y

12.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

ELIAS BARAJAS ROMO



2.-Síntesis de Acta:

2.1

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 1º DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. PROFRA. MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ.; AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES FELICIANO MONREAL SOLÍS Y CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS CON 43 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 20 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal. (Realizado por conducto de la Diputada Presidenta).
- 3.- Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 08 de octubre del año 2009. (Realizada por el Diputado Segundo Secretario, y aprobada por unanimidad).
- 4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia. (Realizada por el Diputado Primer Secretario).
- 5.- Elección de la Mesa Directiva, que presidiría los Trabajos del Cuarto Mes, del Primer Período Ordinario de Sesiones de la H. Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, dentro de su Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (Quedando de la siguiente manera: Presidente: Avelardo Morales Rivas, Vicepresidente: Elías Barajas Romo, Primer Secretario: Ubaldo Avila Avila, y Segundo Secretario: Manuel Humberto Esparza Pérez).
- 6.- Lecturas de las Iniciativas de Leyes de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal del 2010.

7.- Lectura de la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal del 2010.

8.- Lectura de la Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Hacienda del Estado.

9.- Lectura de Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal del 2010. (Realizadas por los Diputados Primero y Segundo Secretarios, respectivamente).

10.- Lectura de la Iniciativa de reformas a la Constitución Política y a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Estado de Zacatecas. (Efectuada por el Diputado Mario Alberto Ramírez Rodríguez).

11.- Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, con la finalidad de acceder al Fondo Verde, para mejorar el parque vehicular que presta el servicio público de pasajeros. (Hecha por el Diputado Clemente Velázquez Medellín).

12.- Lectura del Dictamen referente a la solicitud de Licencia de la Diputada Angélica Nájuez Rodríguez. (Realizada por el Diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes).

13. Lectura de Dictámenes de las Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal del 2010, de los municipios de: de Chalchihuites, Concepción del Oro, Juan Aldama, Luis Moya, Momax, Monte Escobedo, Moyahua de Estrada, Noria de Ángeles, Trinidad García de la Cadena y Villa García, Zac. (Realizada por el Diputado J. Refugio Medina Hernández, integrante de las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda).

AL TÉRMINO DE CADA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SE HIZO LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE DE QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0205 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2009.



14.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Santa María de la Paz, Zac., para enajenar un bien inmueble a favor del C. Baudelio Medrano García. (El cual fue sometido a votación nominal, declarándose aprobado en lo general y particular, con 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones).

CONCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, A LA SIGUIENTE SESIÓN.

15.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Villa González Ortega, Zac., para enajenar un bien inmueble a favor del C. David Neftalí Dávila. (El cual fue sometido a votación nominal, declarándose aprobado en lo general y particular, con 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones).

16.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Calera, Zac., para enajenar un bien inmueble a favor del Sindicato de Filarmónicos de Calera, Zac. (El cual fue sometido a votación nominal, declarándose aprobado en lo general y particular, con 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones).

17.- Asuntos Generales. (En éste punto del Orden del Día, se registraron para intervenir los siguientes Diputados:)

I).- EL DIP. LUIS RIGOBERTO CASTAÑEDA ESPINOSA, tema: “Bienvenido Paisano”. (Registrándose en éste asunto para participar en “hechos”, el Diputado Avila Avila).

II).- EL DIP. SEBASTIÁN MARTÍNEZ CARRILLO, tema: “Valores y participación social como política pública”. (Registrándose en éste asunto para participar en “hechos”, los Diputados Ramírez Rodríguez, y Castañeda Espinosa).

III).- EL DIP. CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN, tema: “Seguridad Pública”. (Registrándose en éste asunto para participar en “hechos”, el Diputado Vázquez Acuña).



2.2

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. ING. AVELARDO MORALES RIVAS; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES UBALDO AVILA AVILA Y MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS CON 43 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 23 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal. (Realizado por conducto de la Diputada Presidenta).
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 13 de octubre del año 2009. (Realizada por el Diputado Segundo Secretario, y aprobada por unanimidad).
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia. (Realizada por el Diputado Primer Secretario).
5. Lectura del Informe de la Mesa Directiva anterior, respecto de los Expedientes recibidos y turnados a Comisiones. (Realizada por la Diputada María Hilda Ramos Martínez).
6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se propone que esta Legislatura instruya, etiquete y apruebe en el Presupuesto de Egresos 2010, recursos para las Personas con Discapacidad en la Entidad. (Efectuada por el Diputado José María González Nava).
7. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas, pagar el

Impuesto Predial al H. Ayuntamiento del Municipio de Apozol, Zac. del bien inmueble donde está construido el Hotel Paraíso Caxcán. (Hecha por el Diputado Elías Barajas Romo).

8. Lectura de la Iniciativa de Decreto por la que se reforma la Ley Orgánica del Municipio. (Realizada por el Diputado Feliciano Monreal Solís).
9. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman los Códigos Penal y Civil para el Estado de Zacatecas. (Efectuada por el Diputado Jorge Luis Rincón Gómez).
10. Lectura de los Dictámenes de las Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal del 2010. (Realizada por el Diputado J. Refugio Medina Hernández).

AL TÉRMINO DE CADA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SE HIZO LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE DE QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0206 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2009.

11. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, con la finalidad de acceder al Fondo Verde, para mejorar el Parque Vehicular que presta el Servicio Público de Pasajeros. (El cual fue sometido a votación nominal, declarándose aprobado en lo general y particular, con 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones).
12. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la solicitud de Licencia de la C. Diputada Angélica Náñez Rodríguez. (El cual fue sometido a votación nominal, declarándose aprobado en lo general y particular, con 18 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones).
13. Discusión y aprobación en su caso, de los Dictámenes de las Iniciativas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2010, de los Municipios de Chalchihuites, Concepción del Oro, Juan Aldama, Luis Moya, Momax, Monte Escobedo, Moyahua de Estrada, Noria de Ángeles, Trinidad García de la Cadena, y Villa



García, Zac. (Los cuales fueron sometidos a votación nominal, en paquete, declarándose aprobados en lo general y particular, con 20 votos a favor).

14. Asuntos Generales. (En éste punto del Orden del Día, se registraron para intervenir los siguientes Diputados:)

I).- EL DIP. MANUEL DE JESÚS GARCÍA LARA, tema: “El tiempo pasa, y la Auditoría ¿qué?”.

II).- EL DIP. ELÍAS BARAJAS ROMO, tema: “Hecho Social que está aconteciendo en la región de Maravillas, Noria de Ángeles, Zacatecas, y en la zona de Loreto”, y “Predicción”. (Registrándose en éste asunto para participar en “hechos”, los Diputados Rincón Gómez y Monreal Solís).

CONCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA ESE MISMO DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



2.3

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. ING. AVELARDO MORALES RIVAS; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES UBALDO AVILA AVILA Y MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 13 HORAS CON 52 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 21 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal. (Realizado por conducto de la Diputada Presidenta); y del punto,
3. al 12. Discusión y aprobación en su caso, de los Dictámenes de las Iniciativas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2010, de los Municipios de: Cañitas de Felipe Pescador, El Plateado de Joaquín Amaro, General Enrique Estrada, General Pánfilo Natera, Mazapil, Melchor Ocampo, Nochistlán, Santa María de la Paz, Susticacán, y Tepetongo, Zac. (Los cuales fueron sometidos a votación nominal en paquete, declarándose aprobados en lo general y particular, con 22 votos a favor).

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y ESTANDO AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PARA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



2.4

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. ING. AVELARDO MORALES RIVAS; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES UBALDO AVILA AVILA Y MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 17 HORAS CON 35 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 26 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Designación de una Comisión de Cortesía.
4. Intervención del Ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado.
5. Cuestionamientos, respuestas y réplicas; y,
6. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, Y DESIGNÓ COMO COMISIÓN DE CORTESÍA, A LOS DIPUTADOS EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO Y JORGE LUIS RINCÓN GÓMEZ, PARA QUE SE SIRVIERAN ACOMPAÑAR AL RECINTO LEGISLATIVO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO.

ACTO SEGUIDO, EL LICENCIADO EN CONTADURÍA JORGE MIRANDA CASTRO, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AMPLIÓ LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO,

PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, ASÍ COMO DE LA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIONES A LA LEY DE HACIENDA DE LA ENTIDAD.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA, SE PROCEDIÓ A LA FASE DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y RÉPLICAS; COMENZANDO EL DIPUTADO RAFAEL CANDELAS SALINAS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, Y CONTINUANDO LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA, de Convergencia por la Democracia, Partido Político Nacional.

JUAN GARCÍA PÁEZ, del Partido del Trabajo.

EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO, del Partido Acción Nacional.

CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN, del Partido de la Revolución Democrática.

UBALDO AVILA AVILA, del Partido Revolucionario Institucional.

ELÍAS BARAJAS ROMO, de Convergencia por la Democracia, Partido Político Nacional.

FELICIANO MONREAL SOLÍS, del Partido del Trabajo.

MARÍA LUISA SOSA DE LA TORRE, del Partido de la Revolución Democrática.

GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA, del Partido del Trabajo.

MARIO ALBERTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, del Partido de la Revolución Democrática; y,

J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ, del Partido de la Revolución Democrática.

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS, Y DIPUTADOS, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, A LA SIGUIENTE SESIÓN.

2.5

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. ING. AVELARDO MORALES RIVAS; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES UBALDO AVILA AVILA Y MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN SOLEMNE, Y SE CITÓ PARA ESE MISMO DÍA 10 DE DICIEMBRE, A LA SIGUIENTE SESIÓN.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS CON 53 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 18 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Declaratoria de Apertura de Sesión Solemne.
4. Designación de una Comisión de Diputados.
5. Toma de Protesta del C. Moctezuma Espinoza Jaime, como Diputado Propietario; y,
6. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, ASÍ COMO ABIERTA LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE; Y DESIGNÓ COMO COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS DIPUTADOS MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ Y FELICIANO MONREAL SOLÍS, PARA QUE SE SIRVIERAN ACOMPAÑAR AL RECINTO LEGISLATIVO AL CIUDADANO MOCTEZUMA ESPINOZA JAIME.

ACTO SEGUIDO, SE LE TOMÓ LA PROTESTA CONSTITUCIONAL, AL CIUDADANO MOCTEZUMA ESPINOZA JAIME, COMO DIPUTADO PROPIETARIO DE LA LEGISLATURA LOCAL.

2.6

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. ING. AVELARDO MORALES RIVAS; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES UBALDO AVILA AVILA Y MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 12 HORAS CON 17 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 21 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 15 de octubre del año 2009; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, celebre Convenio con el Gobierno del Estado en materia de PROCAMPO.
6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tome medidas de prevención en la carretera Federal 54, tramo La Escondida-Malpasos.
7. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que se etiqueten en el Presupuesto de Egresos del Estado para el 2010, la cantidad necesaria para otorgar el apoyo solidario para el resto de los trabajadores Exbraceros Zacatecanos del Período 1942-1964.
8. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que se etiqueten en el Presupuesto

de Egresos del Estado para el 2010, la cantidad de un millón de pesos, que serán destinados a 44 escuelas diversas.

9. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que se etiqueten en el Presupuesto de Egresos del Estado para el 2010, recursos para los Asilos de Ancianos de la Divina Providencia, de Guadalupe y Sombrerete, Zac.
10. Lectura de la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.
11. Lectura de Dictámenes de las Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal del 2010.
12. Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto, mediante la cual se reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.
13. Asuntos Generales; y,
14. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ACTO SEGUIDO, EL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009; MISMA QUE FUE SOMETIDA AL PLENO Y APROBADA EN SU TOTALIDAD.

POSTERIORMENTE, EL DIPUTADO PRIMER SECRETARIO, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO RINCÓN GÓMEZ, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CELEBRE CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN MATERIA DE PROCAMPO.

ENSEGUIDA, EL DIPUTADO ALONSO REYES, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, TOME MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LA CARRETERA FEDERAL 54, TRAMO LA ESCONDIDA-MALPASO.

EL CUAL POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SE DISPENSARON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS, SOMETIÉNDOSE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL, Y REGISTRÁNDOSE PARA INTERVENIR, EL DIPUTADO UBALDO AVILA AVILA, ASÍ COMO PARA PARTICIPAR EN "HECHOS" LOS DIPUTADOS: ESCOBEDO VILLEGAS, BARAJAS ROMO, LÓPEZ MURILLO, ALONSO REYES, CASTAÑEDA ESPINOSA, VARELA GONZÁLEZ, Y VELÁZQUEZ MEDELLÍN.

CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES, Y SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL REFERIDO PUNTO DE ACUERDO, SE PASÓ A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR, CON 21 VOTOS A FAVOR.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LOS DIPUTADOS VÁZQUEZ ACUÑA, Y RAMÍREZ RODRÍGUEZ, RESPECTIVAMENTE, DIERON LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE ETIQUETEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL 2010, LA CANTIDAD NECESARIA PARA OTORGAR EL APOYO SOLIDARIO PARA EL RESTO DE LOS TRABAJADORES EXBRACEROS ZACATECANOS DEL PERÍODO 1942-1964. ASÍ COMO A LA SÍNTESIS DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE ETIQUETEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL 2010, LA CANTIDAD DE UN MILLÓN DE PESOS, QUE SERÁN DESTINADOS A 44 ESCUELAS DIVERSAS.

ACTO SEGUIDO, LOS DIPUTADOS ESPARZA PÉREZ, AVILA AVILA, Y ESCOBEDO VILLEGAS, RESPECTIVAMENTE, DIERON LECTURA A LO SIGUIENTE:

- Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que se etiqueten en el Presupuesto de Egresos del Estado para el 2010, recursos para los asilos de ancianos de la Divina Providencia de Guadalupe y Sombrerete, Zac.
- Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- Dictámenes de las Iniciativas de Leyes de Ingresos municipales para el ejercicio fiscal del 2010, de los municipios: Huanusco, Jerez, Jiménez del Teul, Pánuco, Tlaltenango de Sánchez Román, Tepechitlán y Vetagrande, Zac.
- Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto, mediante la cual se reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

I.- EL DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS, tema: "Día Internacional de Derechos Humanos".

II.- EL DIP. SEBASTIÁN MARTÍNEZ CARRILLO, tema: "El valor Universal de los Derechos Humanos".

III.- EL DIP. CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN, tema: "Bajas Temperaturas".

CONCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



3.- Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Asociación Proparalítico Cerebral A.C.	Remiten el Informe de los gastos realizados durante el mes de febrero, con cargo a los recursos asignados dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2010. Anexan la documentación comprobatoria del gasto, tanto de APAC – Zacatecas como de APAC – Fresnillo.
02	Presidencia Municipal de Juan Aldama, Zac.	Remiten el Informe contable y financiero que integra la Cuenta Pública Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

4.-Dictámenes:

4.1

DICTAMEN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN, RESPECTO DEL ESCRITO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES, POR EL QUE SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión Legislativa de Gobernación le fue turnado para su estudio y dictamen, escrito de fecha 9 de marzo de 2010, firmado por el Diputado MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES, por el que solicita, se le conceda licencia por tiempo indeterminado para separarse del cargo de Diputado Propietario de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.

Visto y estudiado que fue el documento en cita, así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

DICTAMEN

RESULTANDO PRIMERO.- Con fecha 9 de marzo de 2010, se recibió en la Secretaría General de la Legislatura, escrito firmado por el Diputado MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES, por el que solicita a esta Asamblea Popular, licencia para separarse de su cargo de Diputado Propietario de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, por tiempo indeterminado.

RESULTANDO SEGUNDO.- En Sesión de fecha 9 de marzo del presente año, se dio lectura al escrito de referencia y mediante memorando número 1030 de la misma fecha, el asunto fue turnado a la suscrita Comisión, dejando a nuestra disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

CONSIDERANDO PRIMERO.- De conformidad con los artículos 65, fracción XXXVIII de la Constitución Política del Estado y 20, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es

facultad de esta Legislatura conocer y, en su caso, resolver acerca de las solicitudes de licencia que para separarse del cargo, presenten los Ciudadanos Diputados.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo anterior, la Comisión que suscribe, después de haber analizado las razones y fundamentos que se invocan en el escrito de solicitud, estimamos procedente autorizar la licencia por tiempo indeterminado al Diputado MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES, para quedar separado de su cargo de Diputado Propietario de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 106 y demás relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de proponerse y se propone:

PRIMERO.- Se le concede al Ciudadano Diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, licencia por tiempo indeterminado para ausentarse del cargo de Diputado Propietario de esta LIX Legislatura del Estado, a partir de la fecha de aprobación del presente instrumento legislativo.

SEGUNDO.- En su oportunidad, cítese al C. MARTÍN GERARDO LUNA TIMOIDE, Diputado Suplente, para los efectos de la protesta de ley que corresponda.

TERCERO.- Notifíquese y publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Así lo dictaminaron y firman los Ciudadanos integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación, de la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac., a 11 de marzo de 2010

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

PRESIDENTA

DIP. ANGÉLICA NAÑEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIO

DIP. MANUEL DE JESÚS GARCÍA LARA



4.2

DICTAMEN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PRIMERA DE HACIENDA, RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS, PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión Legislativa Primera de Hacienda, le fue turnada para su estudio y dictamen, solicitud de autorización que presenta por conducto del Ejecutivo del Estado, el Ayuntamiento de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, para enajenar en calidad de donación un bien inmueble de su inventario municipal.

Visto y estudiado que fue el documento en cita, así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

RESULTANDO PRIMERO.- En fecha 26 de noviembre del año 2009, se recibió en la Oficialía de Partes de esta Asamblea Popular, oficio número 381/2009, fechado el 6 de noviembre de 2009, por el que el Secretario General de Gobierno y el Coordinador General Jurídico de Gobierno del Estado, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 133 fracción II y 145 apartado B de la Constitución Política del Estado; 10 fracciones I y XII, 24 fracción III y 34 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 17, 28 y 29 de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios; así como 6 fracciones II y XVI del Reglamento Interior de la Coordinación General Jurídica, remiten a esta Legislatura solicitud que presenta el Ayuntamiento de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, para enajenar en calidad de donación un bien inmueble de su inventario municipal con superficie de 500.00 M2 a favor del Sistema de Agua Potable de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO.- A través del memorándum número 934, de fecha 01 de diciembre de 2009, luego de su primera lectura en sesión de la misma fecha, el expediente fue turnado a la suscrita Comisión Legislativa para su análisis y la elaboración del Dictamen.

RESULTANDO TERCERO.- El Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, anexa al expediente la siguiente documentación:

- Oficio número 187, expedido en fecha 8 de septiembre de 2009, por el Presidente Municipal, en el que solicita a la Gobernadora del Estado, inicie el trámite ante esta Legislatura, para enajenar un terreno en calidad de donación a favor del Sistema de Agua Potable de Nochistlán de Mejía, Zacatecas;

- Oficio número 30, de fecha 28 de marzo de 2007, expedido por el Director del Sistema de Agua Potable de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, en el que solicita al Honorable Cabildo de la Presidencia Municipal, autorizar la donación de una fracción de terreno con superficie de 500.00 M2, ubicado en el Fraccionamiento Bugambilias de ese Municipio;

- Escrito de fecha 8 de septiembre de 2009 expedido por el Presidente Municipal, en el que expone que el motivo por el cual se acuerda enajenar un bien inmueble en donación a favor del organismo descentralizado mencionado, es con el objeto de contar con mejores instalaciones para prestar un mejor servicio a los usuarios de agua potable;

- Copia certificada del Acta de Cabildo número 28, de fecha 28 de marzo de 2008, la que contiene en su punto general dos, la ratificación por unanimidad de votos, del acuerdo número 55 de la sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de marzo de 2007, relativo a la donación de un terreno con superficie de 500.00 M2 a favor del Sistema de Agua Potable de Nochistlán de Mejía, Zacatecas;

- Acta número catorce mil cuatro, volumen CXLII (ciento cuarenta y dos), de fecha 7 de septiembre de 2004, en la que el Licenciado Teóculo Guzmán Quezada, Notario Público número Doce del Estado, hace constar el contrato de donación que celebran por una parte en calidad de donante, el Licenciado Javier Macías Ramírez, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio por parte de las señoras Irma Oliva Quezada, Ma. Elena Oliva Quezada y Francisca Zapata Jauregui, y por la otra en calidad de donatario, el Municipio de

Nochistlán de Mejía, Zacatecas, representado por los señores Moisés Ornelas Aguayo, Enrique Aguayo González, Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, en relación a un predio ubicado Fraccionamiento Bugambilias de ese lugar, del que se desmembraría el inmueble que nos ocupa. El instrumento se encuentra inscrito bajo el número 19, folios 36-37, volumen 227 de escrituras públicas, libro primero, sección primera, de fecha 9 de septiembre de 2004;

- Certificado número 167556, expedido por la Dirección de Catastro y Registro Público del Gobierno del Estado, en el sentido de que en un lapso de más de veinte años anteriores a la fecha se encuentra libre de gravamen un predio con superficie de 6,402.69 M2, a nombre de Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas;
- Plano del predio materia de la solicitud;
- Avalúo comercial expedido por el Licenciado en Economía y Especialista en Valuación de Bienes Muebles e Inmuebles, Héctor Hernández Torres, en el que le asigna al inmueble un valor de \$225,000.00 (doscientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n.);
- Avalúo catastral del inmueble, que asciende a la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), y
- Oficio número 188, expedido por el Director de Obras Públicas Municipales, en el que hace constar que el predio en mención, no está destinado a un servicio público estatal o municipal y no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 fracción XXI, 133 fracción II, 145 apartado B, de la Constitución Política del Estado; 157 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio; 22 fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 5 fracción II, 27, 28, 29 y 33 fracción II de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, es facultad de la Legislatura del Estado aprobar la enajenación y gravamen de bienes inmuebles propiedad del Municipio.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- De conformidad con las constancias que obran en el expediente, se acredita que el predio que nos ocupa con superficie de 500.00 M2, ubicado en Calle Margaritas, Fraccionamiento Bugambilias, forma

parte del patrimonio del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 13.00 metros y linda con canal de uso para riego; al Oriente mide 28.00 metros y linda con camino viejo a la labor; al Sur mide 23.00 metros y linda con terreno municipal y al Poniente mide 28.00 metros y linda con Calle Margaritas.

CONSIDERANDO TERCERO.- Esta Comisión Legislativa eleva a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, su opinión en el sentido de aprobar la enajenación del bien inmueble en calidad de donación que hace el Municipio a favor del Sistema de Agua Potable de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, ya que el objetivo de la misma, es la construcción de mejores instalaciones en beneficio de los usuarios que requieren la prestación del servicio de agua potable.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 70, 106 y 107 del Reglamento General del Poder Legislativo, es de proponerse y se propone:

Primero.- Se autorice al Ayuntamiento de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, a enajenar en calidad de donación y en su oportunidad escriturar, el bien inmueble descrito en la parte considerativa de este Instrumento Legislativo a favor del Sistema de Agua Potable de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

Segundo.- La enajenación en calidad de donación que se autoriza y los plazos de ejecución del proyecto destino de la enajenación, deberán cumplirse en un plazo que no excederá de cinco años contados a partir de la vigencia del respectivo Decreto. De no cumplirse en sus términos lo anterior, operará la reversión del predio, en favor del patrimonio del Municipio. Así deberá estipularse en las operaciones contractuales que al respecto se celebraren.

Tercero.- De aprobarse en sus términos el presente Dictamen, los impuestos, derechos y gastos que origine la enajenación del predio, correrán por cuenta del donatario.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Primera de Hacienda de la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.



Zacatecas, Zac., a 10 de Marzo de 2010
COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA
PRESIDENTE

DIP. J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ

SECRETARIA
DIP. LAURA ELENA TREJO DELGADO
SECRETARIO
DIP. ELÍAS BARAJAS ROMO

4.3

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURISDICCIONAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REHABILITACIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES DE MAURICIO ALEJANDRO SALAS JASSO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Jurisdiccional, les fue turnado para su estudio y dictamen, el escrito firmado por Mauricio Alejandro Salas Jasso, por el que solicita se le otorgue expresamente la rehabilitación de sus derechos políticos y civiles.

Visto y estudiado que fue el documento en cita, así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

DICTAMEN

RESULTANDO PRIMERO.- Con fecha 2 de febrero de 2010, la LIX Legislatura del Estado, recibió una solicitud para que se diera trámite a la restitución de derechos civiles y políticos de Mauricio Alejandro Salas Jasso.

RESULTANDO SEGUNDO.- En sesión del Pleno correspondiente al 9 de febrero del año 2010, se dio lectura al escrito por el que Mauricio Alejandro Salas Jasso, solicita que se le otorgue expresamente la rehabilitación de sus derechos civiles y políticos.

Acompaña a su escrito la siguiente documentación:

1. Copia certificada del proceso penal 01/2002, instruido en contra del solicitante por el delito de lesiones y daño en las cosas.
2. Copia certificada de la sentencia dictada dentro de autos del expediente en cita, dictada por el Juez Cuarto del Ramo Penal de la Capital.
3. Copia certificada de la sentencia emitida dentro del toca penal No. 486/2002 dictado por la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

4. Copia certificada del auto de conmutación de la pena.

5. Copia certificada del auto que declara ejecutoriada la sentencia

6. Copia del recibo del pago que ampara la cantidad que garantiza la suspensión condicional de la pena.

7. Copia del oficio de remisión del expediente 01/2002 que hace el Juez Cuarto del Ramo Penal del distrito judicial de la Capital, al Tribunal Superior de Justicia del Estado.

8. Copia del oficio por el que el Tribunal Superior de Justicia del Estado remite, en fecha 21 de febrero de 2006, el proceso penal instruido en contra del solicitante para su archivo definitivo.

9. Copia de la constancia otorgada por la Dirección de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado, por la hace constar la readaptación del solicitante.

RESULTANDO TERCERO.- Por acuerdo de la Presidenta de la Mesa Directiva en turno, mediante Memorandum número 1001 de fecha 9 de febrero de 2010, luego de su primera lectura en sesión de la Comisión Permanente, el asunto fue turnado dejando a disposición de las suscritas Comisiones, el expediente relativo para su análisis y dictamen.

RESULTANDO CUARTO.- Una vez recibidos los documentos, y a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 506 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado, las Comisiones acordaron solicitar al Procurador General de Justicia del Estado, su opinión como tercero interesado respecto de la solicitud materia de este dictamen.

Mediante determinación, recibida en esta Legislatura el 10 de marzo de 2010, el licenciado Ambrosio Romero Robles, Procurador General de Justicia del Estado, manifiesta que por parte esa Representación Social, no existe oposición alguna para que sean rehabilitados los derechos civiles y políticos de Mauricio Alejandro Salas Jasso.

CONSIDERANDO PRIMERO.- De conformidad con los artículos 18, fracción III y 19 de la Constitución Política del Estado; 92 del Código



Penal para el Estado; 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507 y 508 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Zacatecas, la Asamblea de Diputados es competente para conocer y, en su caso, tramitar y resolver, acerca de las solicitudes de rehabilitación de derechos políticos.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- De la revisión del expediente, se constató que en el proceso número 01/2002, el promovente Mauricio Alejandro Salas Jasso, fue sentenciado por el Juez Cuarto del Ramo Penal del Distrito Judicial de la Capital, quien dictó sentencia condenatoria y se le condenó a cumplir una pena privativa de libertad por el término de tres meses de prisión ordinaria y una multa de \$ 358.50 pesos, así como al pago de la reparación del daño por la cantidad de \$ 900.00 pesos, concediéndole el beneficio de la suspensión condicional de la pena.

Igualmente, existe constancia de la determinación suscrita por el Director de Prevención y Readaptación Social de fecha 11 de diciembre de 2009, en la que se tiene por cumplida la pena impuesta, en virtud de haber cumplido con las actividades de tratamiento para reintegrarse sin problema alguno a la sociedad.

Queda constancia también que en la actualidad el solicitante tiene un modo honesto de vivir, además de que no existe ningún indicio de que el promovente haya cometido con posterioridad un nuevo delito.

En razón de todo lo anteriormente expuesto y fundado, este Colectivo Dictaminador eleva a la consideración del Pleno su opinión fundada, en el sentido de recomendar se expida el decreto por el que se rehabilite en sus derechos políticos y civiles, a Mauricio Alejandro Salas Jasso.

Se remitan las actuaciones originales al Ejecutivo del Estado por conducto del Secretario General de Gobierno, para su cumplimiento, que consistirá en que se comunique el contenido del Decreto al Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que se haga la anotación respectiva en el proceso.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Decreto de rehabilitación se publique por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 106 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo, es de proponerse y se propone:

ÚNICO.- Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido del presente Dictamen, en los términos descritos en la parte considerativa de este instrumento legislativo.

Así lo dictaminaron y firman los Ciudadanos integrantes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Jurisdiccional, de la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac., a 10 de marzo de 2010

**COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES
PRESIDENTE**

DIP. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA

SECRETARIA

**DIP. ANGÉLICA NÁÑEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA**

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO

SECRETARIO

**DIP. JORGE LUIS RINCÓN GÓMEZ
SECRETARIO**

DIP. JUAN GARCÍA PÁEZ

SECRETARIO

DIP. RAFAEL CANDELAS SALINAS

**COMISIÓN JURISDICCIONAL
PRESIDENTE
DIP. ELÍAS BARAJAS ROMO**

SECRETARIA

**DIP. ANGÉLICA NÁÑEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO**

DIP. JUAN GARCÍA PÁEZ

